

ACTA N° 005

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 03 de Febrero del 2015, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para renovar patentes de alcoholes “Barsovia Club”**
- 2.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario del señor Manuel Isaac Gajardo Muñoz.**
- 3.- Acuerdo para aprobar propuesta pública “Contrato de Proveedores para Suministro de Medicamentos de Uso General, Insumos Dentales e Insumos de Enfermería, Dirección Comunal de Salud, Talca.**
- 4.- Acuerdo para expropiar parte del terreno San Miguel N° 3496 de propiedad de INACAP por un monto de un millón de pesos.**
- 5.- Incidentes.**

//..

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 3 de Febrero del 2015, acuerdo para renovar patentes de alcoholes “Barsovia Club”, dando lectura a la solicitud que expresa:

“Solicitamos que se reconsidere la patente de Barsovia Club para su aprobación y sea puesta en tabla para un próximo Concejo.

“Puesto que no existen partes juzgados y estos se encuentran en proceso judicial, además se han presentado cartas con firmas de los vecinos de la cuadra que apoyan la renovación de esta patente, aludiendo que no existe reparo alguno para el normal funcionamiento de este local”.

SR. PRESIDENTE : Opiniones, consultas, se reconsidera o se mantiene la decisión, don Carlos.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo

SR. PRESIDENTE : Hernán también, Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo mantengo mi posición respecto a este tema, yo lo he dicho en reiteradas ocasiones ellos ya son empresarios con experiencia en el tema y creo que no han hecho las cosas bien, se les cerro la patente en el barrio norte hoy día están con las mismas falencias, creo que la seguridad, el orden son fundamentales, y yo mantengo mi voto de no renovar esta patente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo a pesar que ya vote también voy argumentar porque yo a parezco aquí patrocinando la reconsideración, en base a varios antecedentes, incluso y los puse aquí en conocimiento anteriormente, yo creo que aquí se está utilizando prejuicio respecto a un lugar donde alberga mucha juventud especialmente donde se albergan bandas musicales que tienen un sentido mucho más profundo que solo acudir a un local a beber alcohol, como son aquellas patentes de las cuales hemos tenido conflicto, también hice ver la vez anterior que aquí también muchas veces se peca en el sentido de acusando, de acusar al local de emitir ruidos molestos, cuando eso es muy antojadizo cuando en este caso hay un vecino, un vecino específicamente que se está quejando de eso, pero resto aquí tenemos varias firmas de vecinos que viven aledaños a este local, incluso de una iglesia evangélica si no me equivoco que ellos manifiestan que no tienen ningún problema con este establecimiento, creo que esta situación y por todos los antecedentes recabados y considerando que nosotros tampoco tenemos las herramientas suficientes como para determinar que hay ruidos molestos y que efectivamente la fiscalización son o no son objetivas, yo creo que en esta situación tenemos que dejar de lado los prejuicios y reconsiderar esta medida y aprobar la patente.

SR. MANUEL YAÑEZ : La reconsideración mía para el uso de esta patente se base única y exclusivamente que va quedar gente sin trabajo y que vaya quedar gente sin trabajo digo que sí.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : En este caso lo mío no es una reconsideración porque yo he votado a favor de este tema en varias oportunidades y tiene que ver justamente con lo que decía Sixto es uno de los pocos espacios donde la gente joven que hace música, que hace música propia, artistas los talquinos, bandas, es el único escenario que existe es la única parte donde ellos tienen la posibilidad de mostrarse, la mayoría de los vecinos está de acuerdo en que funcione el local ahí.

Incluso el pastor de la iglesia evangélica que está colindante a la propiedad no tiene ningún problema el jamás ha tenido conflicto con esta gente simplemente un vecino que se ha quejado pero es un tema subjetivo, porque en este tema la ley es super clara y eso tenemos que tenerlo en cuenta todos, la ley dice que para considerar ruidos molestos los decibeles deben medirse en el lugar donde la persona indica que le molesta, o sea si el vecino dice estoy en el living de mi casa y aquí me molesta la música el servicio de salud tiene que ir y medir la cantidad de decibeles que se escuchan ahí en ese lugar, eso no se ha hecho no hay ninguna prueba concreta, no hay ninguna medición empírica que indique que ahí efectivamente hay ruidos molestos, hay simplemente la opinión subjetiva de un vecino y respecto de los partes de carabineros yo tiendo a pensar que es muy difícil que los únicos locales en Talca que tengan curados, y la cantidad de partes que existan sean el Barsovia y el Tuareg, o sea el resto de los locales, las discoteque que yo creo que, a mi juicio las discoteque el tema del alcohol es mucho más a destajo que en este tipo de locales, haya no se hace presente carabineros y no les pasan partes yo creo que el tema es de una fijación con estos locales, entonces me da la impresión que no sería suficientemente objetivo la opinión en este tema de carabineros respecto a este tema, por eso yo mantengo mi votación y voto a favor.

SR. LUIS VIELMA : Yo he escuchado las opiniones y se reconsideró esto, yo creo que es importante también tomar en cuenta las dos partes, si aunque sea un vecino, a un vecino le molesta, aunque sea uno, además en esto de sonido entiendo arto porque he trabajado toda mi vida desde los 14 años estado metido en los locutorios, en las salas de sonido, pero usted Ricardo también entiende que es re difícil cuando actual grupos musicales sino se tiene una buena acústica que no se meta un ruido demasiado fuerte.

Ahora lo que opina el pastor evangélico poco me importa porque los cultos evangélicos no se topan con los locales que comienzan a las 12 de la noche, lo que opine el señor de y yo lo estimo mucho al señor Carrión, lo conozco desde mucho tiempo, pero tampoco importa porque el tiene una compraventa de automóviles que funciona en el día, y le conviene que a lo mejor le metan más ruido para que el nochero este despierto toda la noche, de verdad, pero en realidad aunque sea un vecino, yo me acuerdo que tenía una vecina que, voy a contar una historia personal, que decía vecino cada 15 días le vamos a meter ruido y no me dejaba dormir en toda la noche era al lado, entonces yo me imagino lo que significa eso aunque sea un vecino que digan que es loco que no es loco pero es una persona, no pero los comentarios que ha habido que es una persona, pero yo creo que acá veo que se le quiere dar oportunidades, pero reitero o sea es importante que este tema lo tengamos en cuenta, o sea la juventud tiene espacio, o sea tiene derecho a espacios, de todas maneras, si todos fuimos jóvenes, pero también es importante que quienes dan esos espacios a la juventud reúnan las condiciones para la juventud, que el local tenga una acústica, que el local tenga las condiciones para no molestar a los vecinos, ahí en ese lugar había antes quienes hacían en el patio esta fiesta y reclamaba no solamente el vecino, me acuerdo que la ex concejala Elissetche también reclamaba porque le llegaba todo el ruido al edificio, entonces yo creo que ojala que el Tuareg y todos estos locales tengan todos sus cosas al día para que no molesten a los vecinos, yo voy a mantener mi voto que fue no, yo creo que se va a probar la patente, pero creo que también la juventud reitero merece los espacios, pero también quienes le dan los espacios a la gente joven también tienen que cumplir con la ley.

SR. ELIAS VISTOSO : La verdad es que es un poco complicada la situación de esta patente por todos los motivos que se han dado, yo entiendo que hay que buscar los espacios para la juventud y para todos los que a lo mejor los que quieran divertirse también considero lo mismo que Lucho en el tema que la iglesia evangélica por lo general no está hasta muy tarde y me da la impresión que los ruidos son en horarios más tardes que cuando está la iglesia evangélica funcionando, pero sí creo que también hay la posibilidad de nuevas oportunidades, yo creo que todos tenemos de una u otra manera el derecho a pedir una reconsideración bajo los compromisos que ellos hagan.

Esta vez voy a votar que sí pero creo es la última vez, el local si tiene las buena vibras y la buena intención de hacer algo bueno tienen el tiempo suficiente como para poder cambiarse por último de lado y buscar un lugar donde no molesten, yo creo que los espacios en Talca existen, Hernán decía que las discoteque también emiten ruidos pero están fuera de la ciudad, donde los ruidos son menos molestos que a lo mejor que están insertos en las ciudad, yo creo que si el local vale la pena comercialmente tiene que buscar si siguen metiendo ruido y tiene problemas para la próxima patente buscar un lugar donde se pueda trasladar sin que provoque este tipo de situaciones, así es que mi voto es a favor en beneficio y en virtud a lo ya expuesto.

SR. JULIO CHERIF : Yo la verdad es que tengo mis aprensiones sobre el tema, lamentablemente este joven tiene sus oportunidades en las cuales él debería mantener una seguridad en su local, el cuándo estaba en el barrio norte me recuerdo yo haberle dado una oportunidad en mi voto para que él mejorara todos los sistemas de acústica, no violar más la ley, y sin embargo nunca lo hizo, los vecinos en forma generalizada en reuniones que yo estuve presente con los vecinos era un tema delicadísimo para ellos porque no podían vivir tranquilos ni en paz, yo la verdad que en estos momentos yo voy a seguir manteniendo mi voto que va a hacer negativo.

SR. PRESIDENTE : Yo también voy a votar recuerdo perfectamente las oportunidades que le dimos cuando estaba ahí en la siete norte sino me equivoco, le dieron varias oportunidades para poder mejorar el tema y la verdad que fue siempre muy deficiente, así que también mi voto es negativo, pero hay cinco votos a favor y cuatro en contra, así es que se aprueba la reconsideración.

ACUERDO N° 050	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 5 votos a favor de los concejales señores, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, y Manuel Yáñez, y cuatro votos en contra, de los concejales señores Ricardo Fernández, Julio Cherif, Marcelo Rojas Luis Vielma, renovar patentes de alcoholes “Barsovia Club”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario del señor Manuel Isaac Gajardo Muñoz, los antecedentes sociales están a disposición de los concejales

SR. PRESIDENTE : Se Aprueba.

ACUERDO N° 051	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Manuel Yáñez, para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario del señor Manuel Isaac Gajardo Muñoz.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres acuerdo para aprobar propuesta pública “Contrato de Proveedores para Suministro de Medicamentos de Uso General, Insumos Dentales e Insumos de Enfermería, Dirección Comunal de Salud, Talca.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

**“CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS DENTALES E INSUMOS DE ENFERMERIA, DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA”
(3° Llamado)**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 26 de Agosto 2014, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-70-LP14.

A.- PROPONENTES:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Proponentes que presentan Oferta en portal mercado publico					
Nº	Oferentes	RUT	Nº	Oferentes	RUT
1.-	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	15.-	Chemopharma S.A.	96.026.000-7
2.-	Mayordent Dental Ltda.	76.271.360-8	16.-	Laboratorios Recalcine S.A.	91.637.000-8
3.-	Etex Farmacéutica Ltda.	78.026.330-K	17.-	Inmed Drogueria Ltda	86.821.000-1
4.-	Socofar Division Munnich	91.575.000-1	18.-	Trema Dental Ltda.	76.128.840-7
5.-	Comercializadora Ilhabella E.I.R.L.	76.242.192-5	19.-	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0
6.-	Becton Dickinson de Chile	59.051.480-2	20.-	Intermed S.A.	96.976.780-5
7.-	Opko Chile S.A.	76.669.630-9	21.-	Turbina Chile	76.484.330-4
8.-	Sergio Zúñiga Campos y Cia. Ltda.	76.926.460-4	22.-	Silmag Chile	76.817.870-4
9.-	Pharma Investi de Chile S.A.	94.544.000-7	23.-	Laboratorios Rider Ltda.	76.845.190-7
10.-	Ethon Pharmaceuticals Ltda.	76.956.140-4	24.-	Expro Dental (CCP)	76.393.260-5
11.-	Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda.	85.025.700-0	25.-	Comercial Kendall Chile Ltda.	77.237.150-0
12.-	Instituto Sanitas S.A.	90.073.000-4	26.-	Novofarma Service S.A.	96.945.670-2
13.-	Novartis Chile S.A.	83.002.400-K		Buhos S.C.I. Ltda	
14.-	Nipro Medical Corporation	59.077.290-9	27.-		85.462.700-7

Rechazos en el Acto de Apertura Electrónica:

- Buhos S.C.I. Ltda** : EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADM. ESPECIALES PUNTO 2.7., PRESENTA MAS DE UNA PROPUESTA.
- Pharma Investi de Chile S.A.** : PRESENTA BOLETA DE SERIEDAD DE OFERTA, CON FECHA DE VIGENCIA INFERIOR AL MINIMO EXIGIDO EN LAS BAE, PUNTO 4.4.2.2.
- Turbina Chile** : NO PRESENTA BOLETA DE SERIEDAD DE OFERTA. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES ADM. ESPECIALES.
- Laborat. Euromed Chile S.A.** : NO PRESENTA OFERTA EN PORTAL, PERO SI PRESENTA BOLETA DE SERIEDAD, POR TANTO SU BOLETA SE ENDOSO.

A.2.- Ofertas que no serán evaluadas y, son declaradas Inadmisibles, los motivos son:

- Mayordent Dental Ltda. : No completa el Formulario Propuesta Económica Anexo N°10.
- Etex Farmacéutica Ltda. : Formulario Propuesta Económica, que publica en portal mercadopublico.cl no coincide con la Oferta Económica ingresada al sistema. (Oferta en portal por \$1).
- Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda. : Formulario Propuesta Económica, que publica en portal mercadopublico.cl no coincide con la Oferta Económica ingresada al sistema. (Oferta en portal por \$1).
- Instituto Sanitas S.A. : Formulario Propuesta Económica, que publica en portal mercadopublico.cl no coincide con la Oferta Económica ingresada al sistema. (Oferta en portal por \$1).
- Novartis Chile S.A. : No completa el Formulario Presupuesto Detallado, Anexo N°11.
- Laboratorios Recalcine S.A. : Formulario Propuesta Económica, que publica en portal mercadopublico.cl no coincide con la Oferta Económica ingresada al sistema. (Oferta en portal por \$1).
- Chemopharma S.A. : Formulario Propuesta Económica, que publica en portal mercadopublico.cl no coincide con la Oferta Económica ingresada al sistema. (Oferta en portal por \$1).
- Comercializadora Ilhabella E.I.R.L. : Formulario Propuesta Económica, que publica en portal mercadopublico.cl no coincide con la Oferta Económica ingresada al sistema.
- Inmed Drogueria Ltda. : Formulario Propuesta Económica, que publica en portal mercadopublico.cl no coincide con la Oferta Económica ingresada al sistema.

A.3.- Por tanto, solo las siguientes ofertas fueron enviadas a Evaluación Técnica por parte de la Dirección Comunal de Salud.

Nº	Oferentes	RUT
1.-	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7
2.-	Socofar Division Munnich	91.575.000-1
3.-	Becton Dickinson de Chile	59.051.480-2
4.-	Sergio Zúñiga Campos y Cía. Ltda.	76.926.460-4
5.-	Ethon Pharmaceuticals Ltda.	76.956.140-4
6.-	Nipro Medical Corporation	59.077.290-9
7.-	Trema Dental Ltda.	76.128.840-7
8.-	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0
9.-	Intermed S.A.	96.976.780-5
10.-	Silmag Chile	76.817.870-4
11.-	Laboratorios Rider Ltda.	76.845.190-7
12.-	Expro Dental (CCP)	76.393.260-5
13.-	Comercial Kendall Chile Ltda.	77.237.150-0
14.-	Novofarma Service S.A.	96.945.670-2
15.-	Opko Chile S.A.	76.669.630-9

A.4.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los oferentes, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, debían presentar Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física.

Los 15 oferentes señalados en el punto A.3.- cumplieron con tal requisito.

De acuerdo al Informe de la Dirección Comunal de Salud, los siguientes oferentes no cumplirían con lo solicitado expresamente en la Oferta Técnica, punto 5.5.2.- de las Bases Administrativas Especiales, por tanto sus ofertas no se consideran en el proceso de evaluación, declarando su oferta fuera de Bases.

Se adjunta check list.

Nº	Oferentes	RUT
1.-	Socofar Division Munnich	91.575.000-1
2.-	Sergio Zúñiga Campos y Cía. Ltda.	76.926.460-4
3.-	Trema Dental Ltda.	76.128.840-7
4.-	Intermed S.A.	96.976.780-5
5.-	Silmag Chile	76.817.870-4
6.-	Laboratorios Rider Ltda.	76.845.190-7
7.-	Expro Dental (CCP)	76.393.260-5
8.-	Opko Chile S.A.	76.669.630-9

Así, sólo a los Oferentes a los cuales se les revisa la información publicada en portal mercadopublico son:

Nº	Oferentes	RUT
1.-	Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7
2.-	Becton Dickinson de Chile	59.051.480-2
3.-	Ethon Pharmaceuticals Ltda.	76.956.140-4
4.-	Nipro Medical Corporation	59.077.290-9
5.-	Laboratorios Silesia S.A.	91.871.000-0
6.-	Comercial Kendall Chile Ltda.	77.237.150-0
7.-	Novofarma Service S.A.	96.945.670-2

De acuerdo al punto 7.6.- de las Bases Administrativas Especiales, durante el estudio y/o la evaluación de las propuestas, la Unidad Técnica, podrá solicitar a los organismos e instituciones pertinentes, cualquier documento que clarifique la situación comercial del o los oferentes u otra información que se requiera, así mismo podrá solicitar al interesado aclarar cualquier duda sobre su propuesta. El plazo para la respuesta, por parte de los oferentes, será el fijado en la misma consulta. Si el oferente no responde en los plazos establecidos, la Unidad Técnica podrá rechazar su propuesta y declararla inadmisibles.

Se adjuntan las Aclaraciones a la Oferta realizadas a los siguientes oferentes:

- Novofarma Service S.A. : Responde consulta.
- Laboratorios Rider Ltda. : Responde consulta, y se rechaza oferta.
- Trema Dental Ltda. : No responde consulta, se rechaza oferta.
- Silmag Chile : Responde consulta.

B.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

B.1.- ANÁLISIS POR OFERENTE:

1.- Laboratorio Chile S.A.

☞ No hay observaciones.

2.- Becton Dickinson de Chile.

☞ No hay observaciones.

3.- Ethon Pharmaceuticals Ltda.

☞ No se considera la oferta por la Línea de Producto 9, debido a que no oferta plazo de entrega.

☞ No hay más observaciones.

4.- Nipro Medical Corporation

☞ No se considera la Línea de Producto 19, debido a que oferta en portal por la Línea de Producto 23, y no se considera la Línea de Producto 25, debido a que el monto oferta con coincide el Anexo 10 con lo del portal.

☞ No hay más observaciones.

5.- Laboratorios Silesia S.A.

☞ No hay observaciones.

6.- Comercial Kendall Chile Ltda.

☞ No hay observaciones.

7.- Novofarma Service S.A.

☞ No hay observaciones.

Conclusión: Se evaluarán sólo las Ofertas de los 07 proponentes, a los cuales se les analizaron los antecedentes.

C.- ANALISIS DEL PRESUPUESTO:

Como se trata de un Convenio de Suministro, **no existe un monto total adjudicado**, por tanto, las Órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen. Sin embargo, es importante destacar que, los presupuestos referenciales mencionados en las Bases Adm. Especiales, estarán sujetos a modificación, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la fuente de financiamiento y, de acuerdo a las demandas del servicio.

Líneas de Producto	Monto Anual c/iva \$	Líneas de Producto	Monto Anual c/iva \$
Línea de Producto N°1: Medicamentos I	2.227.680.-	Línea de Producto N°19: Insumos II	34.033.196.-
Línea de Producto N°2: Medicamentos II	24.411.660.-	Línea de Producto N°20: Insumos III	2.413.320.-
Línea de Producto N°3: Medicamentos III	42.840.000.-	Línea de Producto N°21: Insumos IV	1.599.360.-
Línea de Producto N°4: Medicamentos IV	22.655.220.-	Línea de Producto N°22: Insumos V	4.255.440.-
Línea de Producto N°5: Medicamentos V	11.438.280.-	Línea de Producto N°23: Insumos VI	2.958.816.-
Línea de Producto N°6: Medicamentos VI	2.416.890.-	Línea de Producto N°24: Insumos VII	18.492.600.-
Línea de Producto N°7: Medicamentos VII	18.778.200.-	Línea de Producto N°25: Insumos VIII	25.927.582.-
Línea de Producto N°8: Medicamentos VIII	1.942.080.-	Línea de Producto N°26: Insumos Dentales I	24.132.405.-
Línea de Producto N°9: Medicamentos IX	58.328.088.-	Línea de Producto N°27: Insumos Dentales II	12.902.694.-
Línea de Producto N°10: Medicamentos X	1.927.800.-	Línea de Producto N°28: Insumos Dentales III	4.706.493.-
Línea de Producto N°11: Medicamentos XI	15.593.760.-	Línea de Producto N°29: Insumos Dentales IV	2.785.457.-
Línea de Producto N°12: Medicamentos XII	3.812.760.-	Línea de Producto N°30: Insumos Dentales V	3.812.760.-
Línea de Producto N°13: Medicamentos XIII	3.308.105.-	Línea de Producto N°31: Insumos Dentales VI	2.570.400.-
Línea de Producto N°14: Medicamentos XIV	4.395.384.-	Línea de Producto N°32: Insumos Dentales VII	82.161.293.-
Línea de Producto N°15: Medicamentos XV	3.427.200.-	Línea de Producto N°33: Insumos Dentales VIII	10.913.847.-
Línea de Producto N°16: Medicamentos XVI	7.353.914.-	Línea de Producto N°34: Insumos Dentales IX	4.837.588.-
Línea de Producto N°17: Medicamentos XVII	5.140.800.-	Línea de Producto N°35: Insumos Dentales X	2.939.538.-
Línea de Producto N°18: Insumos I	11.138.400.-		

D.- OFERTA ECONOMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por (un) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y por (un) funcionario(s) de la Dirección Comunal de Salud de la I. Municipalidad de Talca, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 7.- de las Bases Administrativas Especiales:

- ☞ **Evaluación por parte de la SECPLAN (50%):**
 - Precio o Valor de la Oferta (30%)
 - Plazo de entrega de los Productos (15%)
 - Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):
- ☞ **Evaluación Técnica, por parte de o los funcionario(s) de la Dirección Comunal de Salud, Talca (50%)**
 - Experiencia del proveedor
 - Cantidad de Subproductos ofertados

Se adjunta Evaluación Técnica por parte de la Dirección Comunal de Salud, Talca y evaluación final de Secplan.

E.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por las empresas, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Eval. Técnica por parte de la Dirección Comunal de Salud, demás condiciones y considerando que es un **Convenio de Suministro**, se sugiere lo siguiente:

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- Como los Oferentes sugeridos se encuentran registrados en portal Chileproveedores, en Estado Hábil, a contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10** (siete) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes), con excepción de los feriados y festivos para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - a. **Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, según lo especificado las presentes Bases.
 - b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente Presencial** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- 3.- La Inspección Técnica será responsabilidad de la funcionaria de la Dirección Comunal de Salud, señora María Angélica Cifuentes, Profesional Químico Farmacéutico de la Unidad de Farmacia, o quién la subrogue en caso de ausencia.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- La forma de pago es la establecida en Bases Administrativas Especiales.
- 6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará al presupuesto Municipal Vigente de la Dirección Comunal de Salud.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. MANUEL YAÑEZ : Solamente quería hacer una consulta, si los proveedores está participan algún programa de la mujer porque queremos darle en todo caso mi voto es favorable en forma inmediata, sobre todo si está participando algún programa en donde esté involucrada la parte mujeres que son las damas que tienen que tener sus dientes más bonitos, es muy triste de verlas sin dientes y quisiera ver que la mujer se vea cada vez más linda y sobre todo si son de Talca.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, los que quedaron las líneas de producto sin adjudicar se va a levantar una nueva propuesta.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Por lo que me informó salud se están preparando de nuevo los términos de referencia y estamos viendo la posibilidad de reformular las bases administrativas, en realidad los errores son por parte de los oferentes, las bases están super claras y los antecedentes técnicos o no los presentan o no los completan en un cien por ciento, pero se está evaluando otra propuesta para las líneas que quedaron desiertas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa es que llama la atención que son empresas que habitualmente participan en este tipo de licitaciones, siempre, todos los años, todos los meses.

SR. MARCELO ROJAS : Dentro de la Evaluación: Dentro del criterio de evaluación 50% Secplan dice, evaluación por parte del Secplan, un 30% el valor de la oferta, un 15% la entrega del producto y el cumplimiento de requisitos formales o sea los papeles son un 5%; ese 50% porque se supone que nosotros deberíamos velar por el precio que criterio se evaluó Secplan que me da un 50%, se supone que nosotros como concejales deberíamos velar por el pecunio de esta municipalidad, porque no se tomó en cuenta el precio, porque no se le asignó un porcentaje más alto.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Este es el tercer llamado a licitación en el anterior llamado nosotros teníamos un porcentaje más alto, esta vez esta licitación se hizo por cantidad de productos ofertados, la vez anterior nos quedaron varias líneas porque estábamos exigiendo que la línea fuera completamente ofertada y la línea tiene sub-productos, varios medicamentos, varios instrumentales, también a lo que se le agregó porcentaje quitándole al precio para no dejar la experiencia y el plazo fuera, fue la cantidad de productos ofertados, si ustedes se fijan en la bases estamos pidiendo el precio, por pastilla, por ampolla, por jeringa, por dosis, porque es un convenio de suministro.

SRA. VERONICA REYES : Esta licitación la hemos tenido que hacer varias veces, ahora me gustaría que quedara también grabado que por mientras se levanta la próxima licitación, el departamento de salud puede seguir comprando vía convenio marco, porque el acuerdo es que mientras no se adjudicara y se licitara ellos están autorizados para comprar, entonces que las líneas que quedaron inadmisibles ellos pueden seguir comprando eso me gustaría que quedara grabado.

Y con respecto a los criterios vamos a tener que hacer una revisión con la unidad técnica de salud para ver como lo podemos presentar pero yo creo que no conviene poner que tiene que presentarse por la línea completa es muy difícil que alguien te pueda, sino que ellos tendrían que revendernos, compran y ellos cobran la pasa, entonces no vamos a tener un precio mínimo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es difícil tener todas las líneas de productos y sobre todos aquellos laboratorios que se dedican solamente a los fármacos, pero yo creo que es en los otros criterios donde tenemos que actuar, llama la atención el tema del precio, porque nosotros también tenemos que velar porque compremos acorde con los precios de mercado, de repente si dejamos muy bajo eso nos van a meter ofertantes con precios muy altos y no corresponde, pero yo creo que ahí hay que evaluar el tema de los criterios.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primero hay que haber estado enfermo, yo lo estuve, que importante es los remedios para la salud personal de cada uno de los pobladores, que importante es ver a la mujer convertida en madre que necesita que lo hagamos a la rapidez, yo les ruego, es cierto que impera la tarea de plata, pero es más importante la tarea de comprar los remedios, yo les pido que por favor, lo repito por favor, démosle agilidad a este tema y démosela rápidamente porque el departamento necesita luego los remedios y nosotros tenemos que preocuparnos de la población, yo estuve enfermo, tuve varios meses enfermo, por lo tanto siempre van a contar con mi apoyo, los remedios son parte importante, el dinero viene después.

SR. HERNANDO DURAN : En realidad el tema de los medicamentos es algo muy sensible, ustedes siempre nos han estado apoyando y nos han aprobado cada vez que hemos presentado, los medicamentos los encontramos más caros que en otros lugares, hay un valor que uno no maneja tampoco se sabe que va a salir más excesivo que pudiera estar dentro del mercado y apoyando lo que dice nuestra directora de Secplan, nosotros el año pasado ustedes cuando presentamos esto, esta es la tercera vez que licitamos, nosotros hemos estado trabajando durante todo el año y lamentablemente no depende del equipo que tiene Secplan y del equipo que tiene la dirección comunal para que la gente postule como corresponde, y lo que usted dice usted que el año pasado por mientras nosotros presentamos una nueva licitación nos aprobaron porque nosotros tenemos a Cenavac que nosotros le hacemos pedidos también que tiene precios muy convenientes, convenios marcos que estén en el portal no están los medicamentos que nosotros necesitamos, y lo que ustedes nos aprobaron el año pasado fueron unos tratos directo de cosas específicas en el período que fueran más necesarios que no fue abusado tampoco, mientras nosotros seguimos trabajando en las licitaciones.

SR. MARCELO ROJAS : Yo creo que viendo la licitación yo creo que hay una cantidad importante de oferentes que si están interesados en venderle a la municipalidad y eso es sumamente importante porque también está la guerra de precios, vuelvo insistir yo creo que ninguno de los colegas que está aquí está en contra y siempre vamos estar apoyando a la salud municipal, el tema es que muchas veces en este mismo concejo se critican los convenios marcos o los convenios de suministros porque los precios son altísimos, entonces nada más que poder hacer la aclaración que en posteriores licitaciones se considere este punto que yo creo que es fundamental, ahora está control aquí y me gustaría ver si esto tan así si se pueden comprar los medicamentos al respecto, porque creo que esta licitación yo no sé si no me acuerdo si aprobamos, pero no sé si es tan así, pero yo lo único que puedo decir es eso.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Esto se aprueba en una licitación del año pasado, yo ignoro ni siquiera miré la tabla si el trato directo viene o no viene en tabla, no pueden aprobar un punto que no viene en tabla, porque que pueden aprobar ustedes lo que Secplan les está presentando, pero no un punto que no viene en tabla, están hablando de un trato directo eso entendí yo.

SRA. VERONICA REYES : Lo que yo planteaba seguir manteniendo por las líneas inadmisibles la compra de esos remedios igual que lo otro que han pasado en otras unidades que dicen que estamos haciendo una compra que supera las 500 UTM. Pasa por acá y se cumple, pero en el fondo a eso me refería yo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo había entendido a la señora Verónica estoy de acuerdo, además yo quiero hacer una salvedad aquí yo entiendo que sea una preocupación el tema económico pero también hay que recordar que el año pasado también nos ocurrió esto mismo, esas licitaciones han pasado por concejo, o sea esto se ha hecho de una manera super responsable, no se ha hecho al lote, se ha hecho bien, por lo tanto creo que en eso nosotros tenemos que tener confianza en la gente de Secplan y salud porque la verdad de las cosas yo estoy super conforme porque el año pasado tuvimos esta misma situación, hubo que comprar cosas por trato directo, el tema de los medicamentos es un tema delicado, no es un tema fácil, por lo proveedores, por los montos que se manejan, no es un tema fácil, pero se ha hecho de una manera super responsable, por eso quiero felicitar al equipo y cuentan con mi apoyo para seguir haciéndolo de la misma manera.

SR. PRESIDENTE : Se Aprueba.

ACUERDO N° 052	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por aprobar unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Elías Vistoso, Manuel Yáñez y Hernán Astaburuaga, adjudicar propuesta pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Medicamentos de Uso General, Insumos Dentales e Insumos de Enfermería, Dirección Comunal de Salud, Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para expropiar parte del terreno San Miguel N° 3496 de propiedad de INACAP por un monto de un millón de pesos.

SR. VICENTE MORALES : Yo creo que todos hemos vistos la sede de INACAP se está construyendo en la avenida san miguel a la altura de la calle 32 - 33 Oriente, producto de esta construcción y debido a la envergadura de esta construcción la cantidad de estacionamientos que requiere se requería un estudio del Ministerio de Transporte, el cual dentro de sus medidas estableció que debía construirse la prolongación de la calle 32 Oriente, entonces en este sentido jurídica debió establecer un mecanismo para traspasar el dominio del terreno que es de INACAP al Municipio para tener la administración de la calle en sí y en este sentido la mejor alternativa era la expropiación la cual se establece en la ordenanza, en este sentido el mayor que problema que se presenta al momento de expropiar es el monto por la expropiación, en este sentido y como se necesitaba producto del Eistu se estableció que el monto era un millón de pesos, el valor fiscal valor fiscal del terreno son mil millones de pesos, nosotros vamos a expropiar el 10% aproximadamente del terreno en sí, el valor fiscal de este son cien millones de pesos y ellos la van a entregar pavimentada.

La calle está pavimentada está cien por ciento construida, la calle 32 oriente es la que se va abrir.

SR. JULIO CHERIF : Esta calle saldría a la San Luis.

SR. VICENTE MORALES : Desde la calle 30 Oriente hasta Puertas Negras puede ser, no existe otra conexión.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 053	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por la unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Manuel Yáñez, y Elías Vistoso, expropiar parte del terreno San Miguel N° 3496 de propiedad de INACAP por un monto de un millón de pesos.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Último punto incidentes.**

SR. JULIO CHERIF : Solamente quiero hacer una consulta como está la gente del Departamento Jurídico, que hoy sale en el diario relacionado con el tema del terreno donde se recopila todo lo que es el tema de la basura de nuestra ciudad, y hay una familia de acuerdo a lo que sale en los antecedentes en el diario que puso un reclamo formal contra la municipalidad y el municipio no se hizo presente, que tan cierto es este tema relacionado con el municipio, que hay poco menos un uso de un abuso de un terreno que no nos corresponde, que hay una cierta cantidad de hectáreas y hay otras hectáreas que se están utilizando, quiero saber el motivo de la situación.

SR. FELIPE ARAVENA : Dar una respuesta concreta jurídicamente sería contraproducente porque se está discutiendo en un juicio, un proceso civil tiene varias instancias y una de esas es llegar a un acuerdo, con el Alcalde se vieron las posibilidades para ver cuáles van hacer las bases de acuerdo, y las bases que ellos proponían eran muy diferentes a las que el alcalde tenía en mente y las que como jurídica vamos afrontar, por lo tanto omitimos ir a la conciliación porque no tiene ninguna carga jurídica para el juicio, por lo tanto eso es lo que sale en la noticias que no acudieron los abogados, pero en una conciliación uno puede asistir o no asistir depende las ganas que uno tenga de llegar a un acuerdo, ellos pidieron una cifra cercana a quinientos millones de pesos, una cuestión que como municipio tenemos la postura del cálculo de indemnización para el aseo esa es la postura inicial respecto a la contestación que hicimos llegar al juicio

Que pasa acá aparece una familia que dice que la propiedad es de ellos y presentaron una acción civil, nosotros tenemos una postura y el juez va a determinar ahí que parte es de la municipalidad y que parte es de la familia, el avalúo fiscal creo que está como en tres millones de pesos y están pidiendo quinientos millones de pesos por lo tanto llegar a una base de acuerdo con ellos era imposible, y la noticia trata de eso.

SR. SECRETARIO : Yo les pediría a los señores concejales por favor que cuando hagan las consultas no obtener una respuesta inmediata porque yo creo que vale la pena entregar toda la historia respecto a esta situación que se remonta al tiempo que la municipalidad adquirió los terrenos para el relleno sanitario que desde hace 20 años atrás.

SR. PRESIDENTE : Lo otro decirle a Felipe que yo le puedo autorizar la palabra.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quería sugerirle a don Yamil creo que es la segunda vez que hago esta sugerencia la otra fue el año pasado, que cuando nosotros hagamos consultas esas consultas se nos devuelvan por oficio y por escrito, yo en varias oportunidades he preguntado un par de cositas acá y todavía estoy esperando una respuesta esa es responsabilidad del Secretario, entonces nosotros le preguntamos al abogado, yo le sugiero que usted en su condición de Secretario Municipal se asegure que la respuesta llegue por escrito a cada uno de los concejales.

SR. SECRETARIO : Concejal yo le hago llegar, por eso me interesaría saber cuáles son aquellas que no se le ha dado respuesta porque yo inmediatamente después del concejo le hago llegar a cada una de las unidades la consulta hecha por los concejales justamente para que se responda, entonces quiero ver quien no ha cumplido con su responsabilidad.

SR. PRESIDENTE : Bueno ahí jurídica le va a responder don Julio.

SR. JULIO CHERIF : No pero me quedó claro con lo que me dijo.

SR. PRESIDENTE : Pero sería bueno tener el respaldo porque eso va a seguir de todas maneras.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo me sumo a lo que estaba diciendo Hernán porque la verdad es molesto, yo a Yamil le he dicho en varias oportunidades que hay reclamos o hay peticiones que nunca han llegado acá, yo puedo dar fe que tú has entregado a los distintos departamentos la petición, la inquietud pero no responden, entonces tiene que haber un mecanismo para que estas personas responsables se obliguen a entregar esta información no pueden omitirse, ellos son funcionarios que tienen que entregar la información que se les está pidiendo aquí en el concejo, por lo tanto yo creo que ahí hay que actuar sea molesto o no cierto lo que se está pidiendo pero tienen que dar la respuesta.

Yo le aviso a los colegas que lamentablemente no pudimos ayer por un error de haberlos citado, porque hoy día a las once y media queremos tener una reunión de régimen interno donde tenemos que ver algunas cosas, los que puedan quedarse sería bueno que lo hicieran con la señora Sonia Munizaga para que nos de algunos lineamientos de como tenemos que actuar de aquí en adelante.

Justamente respecto a eso mismo yo quería plantear aquí a nuestro Secretario que veo con inquietud del Concejal Rubén Alborno que se ha ausentado de las reuniones más de 6 meses que es lo que legalmente podría el estar ausente por motivo de algún inconveniente de salud u otro, por lo tanto en este momento yo creo que hay que hacer el seguimiento jurídico para poder establecer en qué condiciones si va a seguir o no o proceder a lo que corresponde que es su reemplazo, para que nosotros ya a partir de la próxima sesión podamos contar con el concejo en su totalidad, pero creo que esta situación ya pasó el límite que era previsible por el tema de licencia médica, etc., pero paso el tiempo legal y yo creo que ahora hay que actuar, por eso yo solicito que se tomen las medidas correspondientes para ese efecto.

Lo otro también que yo quería hacer hincapié y como una inquietud que lo plantee en una oportunidad es respecto a que pasa con el sumario que se solicitó por el hecho de que el auto del alcalde haya estado en Santiago, no sabemos en qué tipo de función cuando el Alcalde estaba en Pucón en otra reunión, eso es una falta que es considerada grave dentro de la administración municipal y queremos saber en qué paso va ese sumario y cuál es el itinerario de eso para llegar a una conclusión final y buscar los responsables y que disciplinariamente los responsables asuman el costo de la medida que tomaron.

También me inquieta en ese sentido que por ejemplo se le haya hecho sumario al chofer, a un chofer independiente que él esté en conocimiento de la situación que está arriesgando pero él fue una persona que fue mandatada, los superiores lo instan a tomar esa decisión, es muy importante que se haga llegar esa respuesta porque sobre lo mismo yo también en alguna oportunidad hice aquí ver mi molestia porque en dos situaciones bien específicas en el caso de investigaciones que se han hecho a través de la Contraloría, llámese el caso de José Lino Muñoz, llámese el caso de Ley SEP por la empresa IRIDEC, en ambas situaciones se cometió un hecho grave aquí al interior, es que el alcalde haya pasado por encima de la autoridad de nuestro control interno, porque autorizó pagos que nuestro control interno había objetado o al menos ofició para que no se pagaran, yo lamento que el alcalde no esté en este momento, cuando esté también se lo voy a plantear, entonces yo quisiera saber cuál es el camino en ese sentido, que es lo que hace nuestro control interno para poder reestablecer el orden al interior del municipio, porque aquí se perdió la lógica o sea el control interno es justamente para resguardar que no se cometan irregularidades, que no se cometan situaciones anómalas y si la estamos pasando a llevar en forma reiterada, porque ya son dos situaciones graves, en que situación queda, cual es la medida que va a tomar nuestro control, como se va a plantar como se va a plantear frente al futuro, a las futuras situaciones, sobre todo pensando que por ejemplo todos estos decretos por alcance que nosotros hemos tenido acceso, que fueron solicitados por nuestro colega acá Ricardo Fernández, en muchas situaciones se hace mención que nuestro control interno a oficiado que no se pueden hacer o tomar ciertas decisiones pero se han tomado igual, y yo creo que eso hoy día está afectando absolutamente el funcionamiento regular de una institución como lo es la municipalidad, yo creo que para todo esto debe constituir una preocupación y quisiera tener una respuesta respecto a eso.

SR. PRESIDENTE : Se les invita a los concejales que quieran quedarse encuentro muy interesante esta pequeña charla que nos va a entregar la señora Sonia Munizaga con respecto al nuevo rol fiscalizador, que eso recuerden entró en vigencia a contar de Abril del año pasado, y ver las verdaderas responsabilidades que tenemos los concejales, así es que el que quiera quedarse se les invita.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 10:56 horas.